



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



RECIBIDO

DECRETO No. **048** DE 2011

HORA: 04:30 pm
FECHA: 10 MAR 2011
FIRMA: Carolina G. G. G.

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE
ACACIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las
Contenidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional y el
Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 Numeral 4 y,

CONSIDERANDO

Que el periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal finalizó el día 10 de Marzo de 2011, y este periodo fue insuficiente para aprobar en segundo debate tres (3) proyectos prioritarios para las funciones de la gestión municipal de Acacias, los cuales surtieron primer (1º) debate en las comisiones respectivas.

Que de Acuerdo al Artículo 23 parágrafo 2 de Ley 136 de 1994, los Alcaldes podrán convocar a los concejos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesiones ordinarias para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Por lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al Concejo Municipal de Acacias a Sesiones Extraordinarias por el periodo comprendido entre el once (11) al treinta (30) de Marzo de 2011, para que se ocupe de dar trámite a Proyectos de Acuerdo que se relacionan en el Artículo Segundo de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Los Proyectos de Acuerdo que deberán tramitar hasta su culminación durante las sesiones extraordinarias convocadas en este Decreto son:

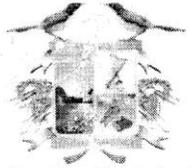
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6469017 Fax Ext. 14 -

Correo Electrónico: adespacho@Acacias-meta.gov.co

www.Acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un **Cambio Saludable**





Alcaldía Municipal
de Acacias
1000-18

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE

048

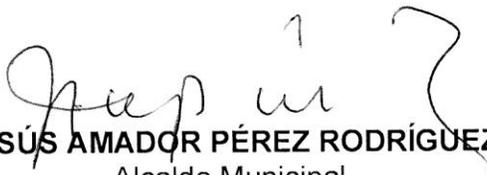


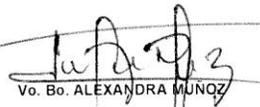
1. Proyecto No.159 "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacias.
2. Proyecto No. 176 "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2011.
3. Proyecto No. 177 "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2011

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias, a los Diez (10) días del mes de Marzo de 2011.


JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal


Vo. Bo. ALEXANDRA MUÑOZ

